

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por el que se convoca información pública respecto a la modificación de las condiciones de prestación de diversos contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera VJA-025, VJA-052, VJA-054, VJA-063 y VJA-156, titularidad de la Junta de Andalucía. (PP. 909/2017).

Al amparo de lo establecido en el artículo 75.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y los artículos 78.2 y 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación para la reestructuración en la forma de explotación de los contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, prestados por la empresa Autocares Valenzuela, S.L., que a continuación se detallan:

- Contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre «Algeciras-Sevilla con hijuelas» (VJA-025), que afecta a los municipios: Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Chipiona-Costa Ballena, El Cuervo, Dos Hermanas, Jerez de la Frontera, Lebrija, Los Palacios-Villafranca, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla y Trebujena.
- Contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre «Guadalcanal y Sevilla con hijuelas» (VJA-052), que afecta a los municipios: Alanís, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Cantillana, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, El Viar, Esquivel, Guadalcanal, Lora del Río, Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto, Sevilla, Villanueva del Río y Minas.
- Contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre «Écija y Sevilla con hijuelas» (VJA-054), que afecta a los municipios: Carmona, Cañada Rosal, Écija, La Luisana y Sevilla.
- Contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre «Jerez de la Frontera-Paterna de Rivera-Cortes de la Frontera con hijuelas» (VJA-063), que afecta a los municipios: Algar, Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Paterna de Rivera, San José del Valle y Ubrique.
- Contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre «Sevilla, Cabra y Baena con hijuelas» (VJA-156), que afecta a los municipios: Aguadulce, Albendín, Alcalá de Guadaíra, Andújar, Arahal, Badolatosa, Baena, Cabra, Carmona, Casariche, Corcoya, Doña Mecía, El Rubio, Estepa, Fuentes de Andalucía, Gilena, Herrera, La Lantejuela, La Puebla de Cazalla, La Roda de Andalucía, Lopera, Lora de Estepa, Lucena, Luque, Mairena del Alcor, Marchena, Marinaleda, Marmolejo, Moriles, Navas de Sempillar, Osuna, Paradas, Pedrera, Porcuna, Puente Genil, Sevilla, Valenzuela y Zuheros.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Pablo Picasso, s/n, planta 5, Sección Concesiones, de 9 a 14 horas), o a razón de los municipios afectados por el contrato en cuestión, en el Servicio de Transporte de las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, núm. 6, planta baja, 5.ª y ático), Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta), Jaén (Paseo Santa María del Valle, s/n) y Sevilla (Plaza de San Andrés, 2 y 4),

efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de marzo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.